



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Fundación para una Democracia Participativa -FUDEPA- es una organización no gubernamental sin fines de lucro que nace en la Provincia del Chubut a inicios del año 2000 y lentamente se va extendiendo y consolidando en diferentes lugares de la Argentina.

Entre los principios constitutivos mencionados en su pagina web, figuran: "...Creemos que una sociedad civil, organizada, dinámica y comprometida con la Democracia es el principal camino para construir alternativas superadoras, a una sociedad actual marcada por los efectos del individualismo, la pobreza estructural, las desigualdades sociales, la insolidaridad, y la corrupción....  
"Somos ciudadanos que nos caracteriza la diversidad, que construimos a partir de las diferencias y nos une el compromiso y la rebeldía frente a la resignación, la impotencia desorientadora y la frustración, de poder aspirar a vivir en una sociedad, que defiende sus derechos y que camina hacia la libertad".

En el año 2004, durante los días 15 y 16 de octubre, se realizó el Primer Congreso Patagónico de Promotores y Educadores para la Democracia y los Derechos Humanos. Al mismo asistieron docentes de todos los niveles, miembros de sindicatos, ONGs, iglesias de distintas religiones, alumnos universitarios, terciarios y secundarios así como investigadores y escritores de varios puntos del país. Entre las provincias asistentes se encontraron: San Luis, Buenos Aires, Santa Cruz, Neuquén, Chubut. El mayor número de asistentes era de las provincias Patagónicas.

La metodología participativa implementada en el Congreso, demuestra la necesidad de un accionar conjunto de los ciudadanos, única forma de contar con la fuerza necesaria para defender en democracia los intereses nacionales, y una reafirmación del compromiso solidario de todos para dar lo mejor de nosotros a favor de los principios y anhelos que nos han dado vida y nos han impulsado a seguir luchando por la dignidad humana, rechazando cualquier intento de reducir la persona a un mero instrumento.

En setiembre del corriente año la FUDEPA realizará el Segundo Congreso Patagónico y Primer Congreso Nacional en la localidad de Trelew - Chubut.

Los organizadores fundamentan su realización en la necesidad de comprometerse y posicionarse ante problemas que son candentes y afectan la vida cotidiana.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Asimismo desean propiciar la reflexión colectiva, el encuentro, la búsqueda de acciones conjuntas y la difusión de prácticas que conduzcan a la acción capaz de modificar la cotidianidad.

Entre los objetivos del mencionado Congreso se encuentran: constituir un espacio de intercambio entre organizaciones, docentes y promotores de la democracia y los derechos humanos en Patagonia y en la Argentina; socializar experiencias y vivencias vinculadas a la defensa de la democracia y los derechos humanos; consolidar la red de trabajo creada desde el año 2004 en el marco del primer Congreso, entre organizaciones y ciudadanos.

La Legislatura de Río Negro toma conocimiento de la realización de este importante Congreso a través de una nota de la FUDEPA fechada en marzo del 2005, dirigida al señor Presidente ingeniero Mario De Rege, solicitud que ha sido caratulada bajo el expediente n° 1062/05.

Por ello.

**AUTOR:** Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Declarar de interés educativo, social, político y cultural el "II Congreso Patagónico y I Congreso Nacional de Promotores y Educadores para la Democracia y los Derechos Humanos" a realizarse en la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, los días 10 y 11 de setiembre del corriente año, organizado por la Fundación para una Democracia Participativa.

**Artículo 2°.-** De forma.